

PRD presenta un segundo recurso contra la consulta de revocación

JESSICA XANTOMILA

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) interpuso un segundo recurso de inconformidad para anular el proceso de revocación de mandato, esta vez por irregularidades en las casillas.

En el documento entregado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el PRD argumenta que en la jornada del domingo pasado, presuntamente hubo 29 casillas que recibieron más votos que los que tenía su propia lista nominal, además de que varias de las urnas fueron instaladas, sin justificación, en lugares distintos a los señalados por el Consejo Distrital correspondiente.

También manifestó que en otras casillas se detectó que la votación fue recibida por personas no acreditadas por el INE, y se identificó que también hubo individuos que sufragaron sin presentar su credencial de elector oficial o que no se encontraban en la lista nominal de la mesa receptora del voto, "lo que afectó la certeza, legalidad, objetividad y seguridad jurídica" de la consulta de revocación de mandato.

El representante del PRD ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Ángel Ávila, destacó que en las entidades donde se come-



tieron más irregularidades fue en Chiapas, Veracruz y Tabasco.

El miércoles pasado este partido interpuso un primer recurso de inconformidad bajo el argumento de que se cometieron una cadena de irregularidades registradas, entre las que destaca la ilegal intromisión de funcionarios públicos en el proceso, desde el presidente Andrés Manuel López Obrador hasta gobernadores y legisladores.

Ayer el TEPJF también dio a conocer que recibió un recurso de inconformidad en contra del proceso de revocación de mandato, interpuesto por el priísta Ulises Ernesto Ruiz Ortiz.

▲ La segunda inconformidad del PRD se refiere a que en algunas casillas se recibieron más votos que la cantidad de anotados en la lista nominal. La imagen, en la alcaldía Benito Juárez. Foto Marco Peláez

De acuerdo con datos del Tribunal Federal, del primero de enero de 2021 al 13 de abril de 2022, ha recibido 5 mil 77 demandas relacionadas con el proceso de revocación de mandato, y ha dictado 246 sentencias. La mayoría de la quejas, 97 por ciento, se han presentado entre marzo y abril.